



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1127	36908	09/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIPERTRANS ANDINA S.A.
 RUT EMPRESA: 76071223-K
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: EL ROBLE 615. MODULO 5. VALLE GRANDE 2.
 Nº: 615
 FONO: 6564030
 CIUDAD:
 EMAIL@ raquel.esteban@epsachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TOLVA ALIMENTADOR DE CHANCADOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ T AMARILLA
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ MINA CASERONES
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, C-35, C-435
 TOTAL DE K.M: 1170 Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.5	Carga ▶ 2.9	Total ▶ 3.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 11	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFYW39 SemiRemolque ▶ JH7816 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	20	18				
Nº DE RUEDAS	2	12	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/04/2011 FECHA HASTA ▶ 16/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011411-0-0240278529

[Handwritten Signature]
 Ernesto Pérez Núñez
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Región de O'Higgins

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011